

MINISTERIO DE CULTURA

- 20921** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1992 por la que se aprueba la modificación de los Estatutos sociales de la Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (Visual).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 19 de agosto de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 29084, segunda columna, en el título de la Orden y en la primera línea del primer párrafo y en la última del segundo párrafo del texto de la Orden, donde dice: «Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (Visual)», debe decir: «Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP)».

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

- 20922** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/970/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta), se ha interpuesto por don Esteban González Sánchez recurso contencioso-administrativo número 1/970/1991, contra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada, y el Patronato de Casas del Ejército del Aire, y se dictan normas en materia de viviendas militares («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1991).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

- 20923** *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 8 de septiembre de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	90,538	90,810
1 ECU	131,416	131,810
1 marco alemán	64,888	65,082
1 franco francés	19,058	19,116
1 libra esterlina	181,094	181,638
100 liras italianas	8,491	8,517
100 francos belgas y luxemburgueses	314,559	315,505
1 florin holandés	57,562	57,734
1 corona danesa	16,787	16,837
1 libra irlandesa	171,905	172,421
100 escudos portugueses	74,121	74,343
100 dracmas griegas	52,078	52,234
1 dólar canadiense	75,310	75,536
1 franco suizo	72,955	73,175
100 yenes japoneses	73,608	73,830
1 corona sueca	17,742	17,796
1 corona noruega	16,391	16,441
1 marco finlandés	20,430	20,492
100 chelines austriacos	921,881	924,651
1 dólar australiano	64,690	64,884

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.